

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23357** *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 241, de 20 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso- oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigliante Municipal, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna, subgrupo AGP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Monitores/as de Guardería de la plantilla de personal laboral fijo a jornada parcial 66,6 %, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador/a Sociocultural de la plantilla de personal laboral fijo a jornada parcial 66,6 %, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Primera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial de Segunda de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Dinamizador/a Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo a jornada parcial al 53% y al 40 % respectivamente, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Limpieza Viaria de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Limpieza Viaria de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso- oposición, en turno libre.

Una plaza de Personal de Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Personal de Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo a jornada parcial 53%, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Santa Olalla del Cala, 21 de diciembre de 2022.–El Alcalde-Presidente, Antonio Plaza Barrero.